



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 1924-2024

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



ACUS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0603-2024
ASUNTO: Notificación de seguimiento
de Auditoría



POTOSÍ

SEGE

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Agosto 19, 2024.



DRA. TERESA ARANDA JIMÉNEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría de Desempeño con clave D.3, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0339-2024 notificado con fecha 22 de abril de 2024 y de conformidad con la notificación del informe final de auditoría según Oficio CGE/OIC-SEGE-0542-2024 con fecha 05 de julio de 2024; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 14, 60, 61 y 62 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y en referencia a la Auditoría de Desempeño D.3 establecida en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2024, anexo al presente encontrará **Formato de seguimiento No. 01** referente a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL



ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c.p. Archivo.

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado

LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisarias. C.G.E.

DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN - Directora de Educación Media Superior y Superior.

C. CLAUDIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ. - Encargada del Departamento de Educación Normal.

Expediente/Minutario

CP'DMCL/cp'nhs, cp'jers

Dra. Teresa Aranda J. Recibi 19 Agosto 2024



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.		Hoja No. 1 de 1
Sector:	Educativo.	No. de Seguimiento: 01	Trimestre: Tercer trimestre.

Agosto 19, 2024

DRA. TERESA ARANDA JIMÉNEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

Informo a Usted que en el tercer trimestre del año 2024 se dio seguimiento a las recomendaciones de **8 (ocho)** observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Desempeño D.3 practicada al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, cuyos avances fueron comentados y aceptados por la servidora pública responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que **3 (tres)** fueron atendidas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **5 (cinco)** observaciones.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	8	3	0	5

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en las cédulas de observaciones, de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño		Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)		
Fecha de elaboración: 30 de julio de 2024		

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
001-0339-2024 <u>Manual de Organización y Manual de Procedimientos no actualizados.</u> Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, se observó que el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos aplicables al ente auditado no se encuentran actualizados ya que los vigentes datan del año 2015 y 2008 respectivamente; motivo por el cual, tanto el organigrama como el inventario de los procedimientos presentados no coinciden con los que actualmente desempeña sus funciones el ente auditado.	Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0542/2024 notificado con fecha 05 de julio de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 18 de julio de 2024 el Oficio IEIPE D. 1250/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, mediante el cual presentó el Oficio IEIPE D. 1224/2023-2024 dirigido al Lic. Oscar Daniel Quistiano Vázquez, Titular de la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos en el cual se le solicitan los archivos y guía correspondientes para realizar la actualización de los Manuales aplicables al Instituto.	Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se determinó que la gestión realizada por parte de la Directora del Instituto, es el inicio del trabajo para la actualización de los manuales, por lo cual se le exhorta para que en el corto plazo presente sus manuales a la autoridad competente para su validación, por lo anterior se considera como SOLVENTADA.	Ninguno	Ninguno

Elaboraron

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura

C.P. Nemecio Hernández Sandate

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control

Autorizó

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
2023-2027



Auditoría: Desempeño		Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)		
Fecha de elaboración: 30 de julio de 2024		

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Falta de documentos justificantes de incidencias del personal. De la revisión realizada a la documentación e información proporcionada mediante los oficios Nos. IEIPE D837/2023-2024; IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024 y 31 de mayo de 2024 respectivamente, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos humanos: plantilla de personal, registro impreso de entradas y salidas del personal adscrito y relaciones de incidencias y documentación otorgada al personal solicitado, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022. Se realizó una verificación en forma selectiva al control de registro de asistencia del personal adscrito al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, por los meses de febrero y marzo de 2022, así como de los justificantes oficiales presentados (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, oficios de comisión oficial), mismos que fueron analizados y valorados, determinando incidencias no justificadas en los registros de entradas y salidas de los servidores públicos vistas en el Anexo número 1.	Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0542/2024 notificado con fecha 05 de julio de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 18 de julio de 2024 el Oficio IEIPE D. 1250/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, mediante el cual presentó documentos que señalan las normas internas establecidas para la asistencia puntual, comisiones y demás acciones realizadas.	Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se determinó que no es suficiente para dar atención a la presente observación, en virtud de que no se entregaron aún los documentos que soporten la salida u omisión del personal y de las comisiones oficiales, por lo anterior se considera como NO SOLVENTADA.	Dentro del plazo establecido los documentos que justifiquen las incidencias determinadas en los registros de entradas y salidas del personal adscrito al Instituto.	5 (cinco) días hábiles.

Elaboraron

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura

C.P. Nemeio Hernández Sandate

Auditores adscritos al Órgano Interno de Control



Autorizó

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Nombre del ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación
Número de auditoría: Desempeño D.3
Concepto a revisar: Incidencias de personal correspondiente al mes de febrero según muestreo selectivo
Tipo de cédula: Analítica.

Anexo número 1

Elaboró: JCRS-NHS	
Revisó: DMCL	
Fecha: 30/07/2024	

EJERCICIO 2022						
PROG	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DÍAS LABORABLES MES DE FEBRERO		JUSTIFICADAS	SEGÚN AUDITORÍA NO JUSTIFICADAS	COMENTARIO DE INCIDENCIAS NO JUSTIFICADAS
		ASISTIDO SEGÚN REPORTE	FALTAS DE ASISTENCIA S/REPORTE			
1	CRUZ GONZALEZ MONSERRAT	14 DE 19	5	10	4	TIENE REGISTROS DE SALIDA (14)1:14 (16)2:51,(21)2:54,(23)2:59, NO CONSIDERADOS COMO FALTAS EN EL REPORTE
2	ESPINOSA CERVANTES ANGÉLICA MA. GUADALUPE	12 DE 19	7	8	2	FALTA 18 Y 25 OMISION DE SALIDA
3	DELGADILLO SÁNCHEZ ANDRÉS	11 DE 19	8	18	10	OMISION DE ENTRADA EL 14, EL 25 TIENE REGISTROS DE 1:01 a 3:03 PM, y TIENE REGISTROS DE ENTRADA (16)8:44, (17)8:40, (18)8:52, (21)9:11, (22)9:10, (23)9:27, (24)9:44 Y (28)9:17, NO CONSIDERADOS COMO FALTAS EN EL REPORTE
4	JUAREZ QUINTERO ALMA DELIA	15 DE 19	4	6	2	EL DIA 15 REGISTRÓ SALIDA 11:25 Y EL 21 TAMBIEN REGISTRO SALIDA A LAS 11:50
5	NARVAEZ CABRERO ORALIA BETZABE	13 DE 19	6	6	2	FALTAS DEL 18 Y 25
6	QUEVEDO MONJARAS PABLO	11 DE 19	8	9	2	EL 21 OMISION DE ENTRADA, EL 28 FALTA
7	LILIA MARIA VAZQUEZ JAIME	7 DE 17	10	14	4	17 Y 23 OMISION DE SALIDA, 25 Y 26 FALTA



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CONTRALORÍA

Nombre del ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación
Número de auditoría: Desempeño D.3
Concepto a revisar: Incidencias de personal correspondiente al mes de febrero según muestreo selectivo
Tipo de cédula: Analítica.

Anexo número 1

Elaboró: JCRS-NHS	
Revisó: DMCL	
Fecha: 30/07/2024	

PROG	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DIAS LABORABLES MES DE MARZO				JUSTIFICADAS	SEGÚN AUDITORIA NO JUSTIFICADAS	COMENTARIO DE INCIDENCIAS NO JUSTIFICADAS
		ASISTIDO SEGÚN REPORTE	FALTAS DE ASISTENCIA S/ REPORTE	FALTAS DE ASISTENCIA S/AUDITORÍA	FALTAS DE ASISTENCIA S/AUDITORÍA			
1	CRUZ GONZALEZ MONSERRAT	20 DE 22	2	5	1	4		FALTA EL 16 Y OMISION DE ENTRADA EL 29, TIENE REGISTROS DE SALIDA (10)2:55 Y (11)2:52, NO CONSIDERADOS COMO FALTAS EN EL REPORTE
2	ESPINOSA CERVANTES ANGÉLICA MA. GUADALUPE	21 DE 22	1	3	1	2		TIENE REGISTRO DE SALIDA (08)2:59 Y EL 28 TIENE ENTRADA A LAS 9:35
3	DELGADILLO SÁNCHEZ ANDRÉS	21 DE 22	1	22	0	22		FALTA EL 4 DE MARZO, LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS HÁBILES TIENE REGISTRO DE ENTRADA CON DESFASE DE LOS LÍMITES AUTORIZADOS
4	JUAREZ QUINTERO ALMA DELIA	16 DE 22	2	8	5	3		FALTA EL 16, REGISTRO DE SALIDA (10) 01:58 Y OMISIÓN DE SALIDA DEL 25
5	NARVAEZ CABRERO ORALIA BETZABE	18 DE 22	4	8	2	6		FALTA EL DIA 7, 14, 15 Y 28, TIENE REGISTROS DE SALIDA (11) 11:55 (25) 12:50
6	QUEVEDO MONJARAS PABLO	14 DE 22	8	13	4	9		FALTA EL DIA 7, 8, 9, 22, 28 Y 29 Y SALIDA ANTICIPADA DEL DIA 10 A LAS 12:52; EL 14 Y 23 OMISION DE SALIDA
7	LILIA MARIA VAZQUEZ JAIME	17 DE 18	1	10	3	7		EL DIA 2 OMISION DE SALIDA Y 04, 05, 11, 12, 25 Y 26 FALTA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño	Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)	
Fecha de elaboración: 30 de julio de 2024	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
003-0339-2024 <u>Cuentas bancarias administradas por el Instituto.</u> De la revisión realizada a la documentación e información proporcionada mediante oficio No. IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente a las cuentas bancarias del rubro de recursos financieros, se observó que en el Instituto se utilizan 3 tres cuentas bancarias para el manejo tanto de ingresos como de egresos de los "recursos propios", siendo estas: Cuenta bancaria número 7582044304 de Banamex a nombre del Instituto Estatal de Investigación, y Posgrado en Educación; cuenta número 1101047604 de Banorte a Nombre de Estado de San Luis Potosí, así como también la cuenta de INVERSIÓN de Banamex a nombre del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, todas ellas con RFC GES850101LA; en las cuales son administrados directamente dichos recursos por el propio Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.	Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0542/2024 notificado con fecha 05 de julio de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 18 de julio de 2024 el Oficio IEIPE D. 1250/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.	Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se observó que no se realizó ninguna gestión para informarse de si se debe cambiar la administración de las cuentas bancarias o en su defecto continuar de la misma manera, por lo anterior se considera como NO SOLVENTADA .	Dentro del plazo establecido deberá presentar los documentos que sustenten las gestiones realizadas para determinar el manejo de las cuentas bancarias del Instituto.	5 (cinco) días hábiles.

Elaboraron

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura

C.P. Nemecio Hernández Sandate
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control

Autorizó S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona-López
Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño		Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)		
Fecha de elaboración: 30 de julio de 2024		

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
004-0339-2024 Informes de ingresos y egresos no reportados ante la Coordinación General de Recursos Financieros. Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos financieros: se informó en el documento anteriormente señalado que “En el ejercicio 2022 no se realizaron envíos a la Coordinación General de Recursos Financieros del informe real de ingresos y egresos. (R-02-RFI-SF-3-12 y R02-RFI-SG-3-05) cabe señalar que no se recibió normalidad ni requerimiento alguno de la Coordinación General de Recursos Financieros al 2022 (sic)”.	Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0542/2024 notificado con fecha 05 de julio de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 18 de julio de 2024 el Oficio IEIPE D. 1250/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación,	Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se observó que no se realizó ninguna gestión para tener conocimiento de si se deben informar los ingresos y egresos mensuales del Instituto, por lo anterior se considera como NO SOLVENTADA.	Dentro del plazo establecido deberá presentar los documentos que sustenten las gestiones realizadas para determinar si es necesario que se presente dicha información a las autoridades competentes.	5 (cinco) días hábiles.



Elaboraron

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura

C.P. Nemesio Hernández Sandate

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control

Autorizó

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño		Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)		
Fecha de elaboración: 30 de julio de 2024		

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Pagos recibos simples. Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos financieros: de las pólizas de egresos correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2022 se realizó la revisión a una muestra selectiva en la cual se observaron pagos por un importe de \$63,497.00 (sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) por conceptos como "pago por servicios administrativos, pago por nivelación de plaza baja, los cuales son <u>comprobados únicamente</u> con un recibo de pago simple denominado "<u>recibo de trabajo por tiempo determinado</u>", en el cual se informa el concepto de pago, la fecha, la cantidad y el nombre del beneficiario, sin adjuntar más evidencia documental que justifique los pagos realizados vistos en el Anexo número 2.	Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0542/2024 notificado con fecha 05 de julio de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 18 de julio de 2024 el Oficio IEIPE D. 1250/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, mediante el cual explica los motivos de los pagos realizados y además presenta documentos de la autorización de pago de combustible y de apoyo económico para personal administrativo por su participación en los procesos de titulación.	Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se determinó que la explicación y documentación presentada es suficiente para dar atención a la presente observación, por lo anterior se considera como SOLVENTADA. No obstante, se le exhorta para que en lo sucesivo los gastos realizados en el Instituto se integren con los documentos de autorización, comprobación y justificación, con la finalidad de contar con una mayor transparencia en el ejercicio del gasto.	Ninguno.	Ninguno

Elaboraron

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura

Autorizó

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Nemecio Hernández Sandate
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño		Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)		Fecha de elaboración: 30 de julio de 2024

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
006-0339-2024 <u>Gastos de evento.</u> Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos financieros: se detectó una transferencia realizada el 10 de mayo de 2022 al C. Andrés Roque Pérez, registrada con la póliza de egreso 22157 por la cantidad de \$ 16,000 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), con el concepto de pago "Gastos reuniones necesarias IEIPE", los comprobantes que se adjuntan son por gastos realizados en: servicio de banquetes, bolsas, cosméticos, botellas de whisky (baileys) y bolsas de regalo; no obstante la póliza de egreso no contiene documentos que autoricen y justifiquen la realización del evento, así como la lista de los asistentes para los que se efectuaron los gastos.	Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0542/2024 notificado con fecha 05 de julio de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 18 de julio de 2024 el Oficio IEIPE D. 1250/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.	Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se observó que solo se informaron los eventos para los cuales fueron adquiridos los artículos señalados, sin embargo, no presentaron los documentos que soporten el gasto realizado (autorización, relación del personal beneficiado, etc.), por lo anterior se considera como NO SOLVENTADA .	Dentro del plazo establecido deberá presentar los documentos que den soporte a los gastos observados o en caso contrario informe que no se cuentan con dichos documentos y se realice el reintegro correspondiente.	5 (cinco) días hábiles.

Elaboraron

C.P. Juan Carlos Rivalcaba Segura

C.P. Nemecio Hernández Sandate
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control

Autorizó

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López

Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño		Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)		
Fecha de elaboración: 30 de julio de 2024		

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<u>Gastos sin comprobación</u> De la revisión realizada a la documentación e información presentada en el rubro de recursos financieros, referente a las pólizas de egresos con sus respectivos comprobantes, proporcionada mediante oficio No. IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; se observa: Respecto a la erogación de los gastos realizados por el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, se encontraron varias transferencias bancarias a nombre de diferentes beneficiarios, a las cuales no se anexó la documentación que compruebe los gastos efectuados por un importe de \$ 15,185.81 (Quince mil ciento ochenta y cinco pesos 81/100MN). Vistos en el Anexo número 3.	Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0542/2024 notificado con fecha 05 de julio de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 18 de julio de 2024 el Oficio IEIPE D. 1250/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, mediante el cual presentó documentación de comprobación y autorización de gastos y a su vez informa que se encuentran "en el proceso de integración de los demás documentos que soporten el gasto o en su caso reintegro".	Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se observó que no fue presentada en su totalidad la documentación requerida, por lo anterior se considera como NO SOLVENTADA.	Dentro del plazo establecido deberá presentar la comprobación que soporten los gastos observados o en caso contrario, se realice el reintegro correspondiente de los mismos.	5 (cinco) días hábiles

Elaboraron

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura

C.P. Nemecio Hernández Sandate

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control

Autorizó

S. E. G. E.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Nombre del ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Área auditada: Instituto de Educación y Posgrado en Educación (IEIPE)
Número de auditoría: D.3
Concepto a revisar: Egresos correspondientes al Ejercicio 2022
Tipo de cédula: Analítica

Elaboró: JCRS/NHS	
Revisó: DMCL	
Fecha: 30/07/2024	

Anexo número 3

AUXILIAR CONTABLE					AUDITORÍA		
Fecha póliza	Beneficiario	Póliza	Abonos	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones
23/May/2022	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	22,167	\$ 2,410.00	VARIAS	Varías 2022	PROMOCIÓN ADMINISTRATIVOS Y GASTOS SEDE TAMAZUNCHALE	NO HAY UN DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DE LOS GASTOS, NO ESTA LA COMPROBACIÓN TOTAL, LOS COMPROBANTES NO ESTÁN AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO.
02/Jun/2022	PATRICIA MARGARITA AGUILA PALOMO	22,185	5,000.00	VARIAS	Varías 2022	ANTICIPO VIÁTICOS SEDE TAMAZUNCHALE 2 PERSONAS	NO HAY OFICIO DE COMISIÓN, NO EXISTE UN CÁLCULO PARA LOS GASTOS REALIZADOS, LOS COMPROBANTES NO ESTÁN AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO, FALTA COMPROBACIÓN.
23/Jun/2022	PABLO QUEVEDO MONJARAS	22,201	4,000.00	VARIAS	Varías 2022	ANTICIPO VIÁTICOS SEDE TAMAZUNCHALE 2 DOCENTES	NO HAY OFICIO DE COMISIÓN, NO EXISTE UN CÁLCULO PARA LOS GASTOS REALIZADOS, LOS COMPROBANTES NO ESTÁN AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO, FALTA COMPROBACIÓN.
						\$ 12,486.81	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño		Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)		
Fecha de elaboración: 30 de julio de 2024		

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Irregularidad en comprobación de Viáticos. De la revisión realizada a la documentación e información proporcionada mediante oficio No. IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, a las pólizas de egresos con sus comprobantes correspondientes referente a los gastos de VIATICOS en el rubro de recursos financieros del periodo revisado, se encontraron erogaciones en los ingresos propios, de los cuales se observa lo siguiente: no se encuentran agregados los oficios de comisión, no hay formato para el cálculo de los gastos efectuados, en algunos casos no hay informes de actividades, existen comprobaciones con recibos simples, hay comprobaciones no fiscales, existen transferencias bancarias a nombre del Coordinador Administrativo y no del servidor público que efectúa la comisión; y en general, ni las pólizas de egresos, ni los comprobantes del gasto, así como los recibos simples no cuentan con firma de autorización del Director; únicamente tienen el sello del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, además de que los gastos no se encuentran fiscalizados por la Coordinación General de Recursos Financieros.	Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0542/2024 notificado con fecha 05 de julio de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 18 de julio de 2024 el Oficio IEIPE D. 1250/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, mediante el cual presentó el oficio IEIPE D. 1249/2023-2024, con el cual se le giran indicaciones al C.P. Andrés Roque Pérez, Coordinador Administrativo del Instituto, para que derivado de la revisión el personal adscrito al Instituto se apegue a lo establecido por la Coordinación General de Recursos Financieros en materia de gastos y comprobación por concepto de viáticos.	Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación, se determinó que es suficiente para dar atención a la presente observación, además de reiterarle la importancia de que todo gasto se encuentre debidamente comprobado y justificado, por lo anterior se considera como SOLVENTADA .	Ninguno	Ninguno



Elaboraron

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura

C.P. Nemecio Hernández Sandate

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control

Autorizó

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López

Titular del Órgano Interno de Control



CONTRALORÍA



ACUSE

POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL

RECIBIDO
19 SET. 2024
FIRMA: Fabiola HORA: 11:19
ANEXOS: 1 FOLIO: 1
TOTAL DE FOJAS: 1

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0673-2024
ASUNTO: Notificación de seguimiento de Auditoría

Septiembre 11, 2024.

DRA. TERESA ARANDA JIMÉNEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

RECIBIDO
19 SET. 2024
FIRMA: 11:21
FOLIO: 1
TOTAL DE FOJAS: 1

En relación a la Orden de Auditoría de Desempeño con clave D.3, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0339-2024 notificado con fecha 22 de abril de 2024 y de conformidad con la notificación del informe final de auditoría según Oficio CGE/OIC-SEGE-0542-2024 con fecha 05 de julio de 2024 y notificación del Seguimiento No. 01 realizada mediante Oficio CGE/OIC-SEGE-0603/2024 con fecha 19 de agosto de 2024; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 14, 60, 61 y 62 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y en referencia a la Auditoría de Desempeño D.3 establecida en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2024, anexo al presente encontrará **Formato de seguimiento No. 02** referente a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL
RECIBIDO
19 SET. 2024
FIRMA: 19 SET. 2024
FOLIO: 1
TOTAL DE FOJAS: 1

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



S.E.G.E.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN
C.P. 2405000
SAN LUIS POTOSÍ

- c.c.p. Archivo.
- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado
- LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisarias. C.G.E.
- DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN - Directora de Educación Media Superior y Superior.
- LIC. CLAUDIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ. - Encargada del Departamento de Educación Normal.

Dra. Teresa Aranda J 19-Sep-2024 Dra. Teresa Aranda J

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.		Hoja No. 1 de 1
Sector:	Educativo.	No. de Seguimiento: 02	Trimestre: Tercer trimestre.

Septiembre 11, 2024

DRA. TERESA ARANDA JIMÉNEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

Informo a Usted que en el tercer trimestre del año 2024 se dio seguimiento a las recomendaciones de 5 (cinco) observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Desempeño D.3 practicada al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, cuyos avances fueron comentados y aceptados por la servidora pública responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 1 (una) fue atendida; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 4 (cuatro) observaciones.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	5	1	0	4

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en las cédulas de observaciones, de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño.		Número: D.3	
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE).			
Fecha de elaboración: 03 de septiembre de 2024			

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR.	REPLANTEAMIENTO.	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN.
Falta de documentos justificantes de incidencias del personal. De la revisión realizada a la documentación e información proporcionada mediante los oficios Nos. IEIPE D837/2023-2024; IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024 y 31 de mayo de 2024 respectivamente, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos humanos: plantilla de personal, registro impreso de entradas y salidas del personal adscrito y relaciones de incidencias y documentación otorgada al personal solicitado, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022. Se realizó una verificación en forma selectiva al control de registro de asistencia del personal adscrito al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, por los meses de febrero y marzo de 2022, así como de los justificantes oficiales presentados (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, oficios de comisión oficial), mismos que fueron analizados y valorados, determinando incidencias no justificadas en los registros de entradas y salidas de los servidores públicos vistas en el Anexo número 1.	Derivado de la notificación del Seguimiento No. 01 de la Auditoría de Desempeño D.3 realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0603/2024 notificado con fecha 19 de agosto de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 26 de agosto de 2024 el Oficio IEIPE D1250A/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, anexando al mismo, escrito mediante el cual señalan las normas internas establecidas para la asistencia, así mismo realiza las aclaraciones correspondientes, agregando documentos de comisiones y demás acciones realizadas.	Por lo anterior desvirtuó y una vez auditor la información y documentación proporcionada, se determinó que es suficiente para dar atención a la presente observación. No obstante, se le EXHORTA para que sigan implementando a través de su Coordinación Administrativa los controles internos óptimos en el rubro de Recursos Humanos con el propósito de que exista mayor transparencia en el manejo del personal y sus registros de entradas y salidas, soportando las incidencias con sus respectivos justificantes; por lo anterior se considera como SOLVENTADA.	-Ninguno-	-Ninguno-

Elaboraron:

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura.

C.P. Nemeco Hernández Sandate.

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control.

Autorizó:

C.P. Dulce María Cardona López,

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Titular del Órgano Interno de Control

SAN LUIS POTOSÍ

S.E.G.E.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño.		Número: D.3	
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE).			
Fecha de elaboración: 03 de septiembre de 2024			

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR.	REPLANTEAMIENTO.	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN.
<u>Cuentas bancarias administradas por el Instituto.</u> De la revisión realizada a la documentación e información proporcionada mediante oficio No. IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente a las cuentas bancarias del rubro de recursos financieros, se observó que en el Instituto se utilizan 3 tres cuentas bancarias para el manejo tanto de ingresos como de egresos de los "recursos propios", siendo estas: Cuenta bancaria número 7582044304 de Banamex a nombre del Instituto Estatal de Investigación, y Posgrado en Educación; cuenta número 1101047604 de Banorte a Nombre de Estado de San Luis Potosí, así como también la cuenta de INVERSIÓN de Banamex a nombre del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, todas ellas con RFC GES850101L4A; en las cuales son administrados directamente dichos recursos por el propio Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.	Derivado de la notificación del Seguimiento No. 01 de la Auditoría de Desempeño D.3 realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0603/2024 notificado con fecha 19 de agosto de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 26 de agosto de 2024 el Oficio IEIPE D1250A/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, anexando al mismo, escrito mediante el cual señala las normas internas establecidas para la administración de cuentas bancarias por el Instituto.	Por lo anterior descrito y una vez revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se observó que no se realizó la gestión solicitada ante quien corresponda para informarse de si se debe cambiar la administración de los recursos de las cuentas bancarias o en su defecto continuar de la misma manera, por lo anterior se considera como NO SOLVENTADA.	Dentro del plazo establecido deberá presentar el documento que soporte la gestión realizada para determinar el manejo de las cuentas bancarias del Instituto.	3 (tres) días hábiles.



Elaboraron:

C.P. Juan Carlos Rivalcaba Segura.

Autórizó:

C.P. Dulce María Cardona López.
Titular del Órgano Interno de Control, SAN LUIS POTOSÍ

S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Auditorías adjuntas al Órgano Interno de Control.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño.	Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE).	
Fecha de elaboración: 04 de septiembre de 2024	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR.	REPLANTEAMIENTO.	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN.
004-0339-2024. Informes de ingresos y egresos no reportados ante la Coordinación General de Recursos Financieros. Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, se informó en el documento anteriormente señalado que "En el ejercicio 2022 no se realizaron envíos a la Coordinación General de Recursos Financieros del informe real de ingresos y egresos. (R-02-RFI-SF-3-12 y R02-RFI-SG-3-05) cabe señalar que no se recibió normatividad ni requerimiento alguno de la Coordinación General de Recursos Financieros al 2022 (sic)".	Derivado de la notificación del Seguimiento No. 01 de la Auditoría de Desempeño D.3 realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0603/2024 notificado con fecha 19 de agosto de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 26 de agosto de 2024 el Oficio IEIPE D1250A/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, anexando al mismo, escrito mediante el cual señala entre otras cosas que "...SE ADJUNTÓ EN LA ENTREGA ANTERIOR FOTOCOPIAS DE OFICIOS DE SOLICITUD DE NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE INFORMES MENSUALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. LOS OFICIOS SON: OFICIO IEIPE D514/2017-2018 ENTREGADO EL 21 DE JUNIO DE 218. OFICIO IEIPE CAD 031/2019-2020 ENTREGADO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019...(SIC)".	Por lo anterior descrito y una vez revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se observó que no se realizó la gestión solicitada ante quien corresponda para confirmar si se deben informar los ingresos y egresos mensuales del Instituto, toda vez que las gestiones que presentó son de ejercicios anteriores; por lo anterior se considera como NO SOLVENTADA.	Dentro del plazo establecido deberá presentar el documento que soporte la gestión realizada, solicitando la información acerca de si es necesario que se presente dicha información a las autoridades competentes.	3 (tres) días hábiles.

Elaboraron:

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura.

C.P. Néstor Hernández Sandate.

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control.

Autorizó:

C.P. Dulce María Cardona López, ÓRGANO INTERNO
Titular del Órgano Interno de Control DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño.		Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE).		
Fecha de elaboración: 04 de septiembre de 2024		

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR.	REPLANTEAMIENTO.	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN.
006-0339-2024. <u>Gastos de evento.</u> Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos financieros: se detectó una transferencia realizada el 10 de mayo de 2022 al C. Andrés Roque Pérez, registrada con la póliza de egreso 22157 por la cantidad de \$ 16,000 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), con el concepto de pago "Gastos reuniones necesarias IEIPE", los comprobantes que se adjuntan son por gastos realizados en: servicio de banquetes, bolsas, cosméticos, botellas de whisky (baileys) y bolsas de regalo; no obstante la póliza de egreso no contiene documentos que autoricen y justifiquen la realización del evento, así como la lista de los asistentes para los que se efectuaron los gastos.	Derivado de la notificación del Seguimiento No. 01 de la Auditoría de Desempeño D.3 realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0603/2024 notificado con fecha 19 de agosto de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 26 de agosto de 2024 el Oficio IEIPE D1250A/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, anexando al mismo, escrito mediante el cual señala entre otras cosas que "...SE ADJUNTA CLASIFICADOR POR CONCEPTO DEL GASTO 3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL QUE PERMITE LA EROGACION DE CONCEPTOS INTEGRALES QUE SE CONTRATEN (HOTEL PARA REUNION, DESAYUNO, PRESENTES, ENVOLTURAS) QUE NO PUEDEN DESAGREGARSE EN OTRAS PARTIDAS, NO SE INCURRIÓ EN GASTOS EXORBITANTES PARA CONCEPTOS NECESARIOS EN EL DESARROLLO DE LA INSTITUCION...(SIC)".	Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se observó que únicamente se presentó el clasificador por concepto del gasto, sin embargo, no presentaron los documentos que soporten el gasto realizado (autorización, relación del personal beneficiado, etc.), por lo anterior se considera como NO SOLVENTADA.	Dentro del plazo establecido se deberá efectuar el reintegro correspondiente y presentar copia del documento que ampare la gestión realizada.	3 (tres) días hábiles.

Elaboraron:

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura.

Autorizó:

C.P. Dulce María Cardona López.
Titular del Órgano Interno de Control.

S.E.C.E.E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Nemesio Hernández Sandate.
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño.	Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE).	
Fecha de elaboración: 04 de septiembre de 2024	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR.	REPLANTEAMIENTO.	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN.
Gastos sin comprobación De la revisión realizada a la documentación e información presentada en el rubro de recursos financieros, referente a las pólizas de egresos con sus respectivos comprobantes, proporcionada mediante oficio No. IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; se observa: Respecto a la erogación de los gastos realizados por el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, se encontraron varias transferencias bancarias a nombre de diferentes beneficiarios, a las cuales no se anexó la documentación que compruebe los gastos efectuados por un importe de \$ 15,185.81 (Quince mil ciento ochenta y cinco pesos 81/100MN). Vistos en el Anexo número 3.	Derivado de la notificación del Seguimiento No. 01 de la Auditoría de Desempeño D.3 realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0603/2024 notificado con fecha 19 de agosto de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 26 de agosto de 2024 el Oficio IEIPE D1250A/2023-2024, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, anexando al mismo, escrito mediante el cual señala entre otras cosas que "...LOS DEMAS MONTOS SON EROGACIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS A LAS PERSONAS INTERESADAS Y QUE REALIZARON LAS COMISIONES PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE MAS COMPROBACION, ERRORES DE CONTROL INTERNO QUE SE ESTARAN SUBSANANDO...(SIC)".	Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se observó que no fue presentada la documentación requerida, por lo tanto, se considera como NO SOLVENTADA.	Dentro del plazo establecido se deberá efectuar el reintegro correspondiente y presentar copia del documento que ampare la gestión realizada.	3 (tres) días hábiles

Elaboraron:

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura.

Autorizó:

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control.

S.E.G.E.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control.

C.P. Nemecio Hernández Sandate.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS

Anexo número 3

AUXILIAR CONTABLE				AUDITORÍA					
Fecha Póliza	Beneficiario	Póliza	Abonos	Factura	Fecha	Concepto	Comprobado	No comprobado	Observaciones

01/Mar/2022	MONSERRAT CRUZ GONZALEZ	22,055	1,000.00	BI 510825	08/03/2022	APOYO COMBUSTIBLE, (TRANSFERENCIA A NOMBRE DE MONSERRAT CRUZ)	\$ 500.00	\$ 500.00	SIN JUSTIFICACION Y POLIZA DE EGRESO SIN AUT
01/Mar/2022	FABIOLA ISABEL CASTRO ROMERO	22,064	1,967.00	RECIBO SIMPLE	01/03/2022	SERVICIOS DE PLATAFORMA WIX.COM,PROVEEDOR EXTRANJERO) POR CREACION DE SITIO WEB, PERIODO DE PAGO DEL 06/03/2022 AL 06/03/2023 (TRANSFERENCIA A NOMBRE DE FABIOLA ISABEL)	\$ -	\$ 1,967.00	SE ANEXA RECIBO A NOMBRE DE FABIOLA CASTRO ROMERO, UNICAMENTE SE MENCIONA FACTURA. SE PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO. POLIZA DE EGRESO Y RECIBO SIN AUT.
17/Mar/2022	ANDRES ROQUE PEREZ	22,082	2,099.40	S/F	11/03/2022	GASOLINA (TICKET POR 200.00)	\$ -	\$ 200.00	POLIZA DE EGRESO SIN AUTORIZACION
07/Abr/2022	J RUBEN GARCIA GUZMAN	22,106	4,000.00	S/F	S/F	APOYO DOCTORADO A J. RUBEN GARCIA, TRANSFERENCIA A ASOCIACION IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN.	\$ -	\$ 4,000.00	POLIZA DE EGRESO SIN AUTORIZACION, ANEXA UNICAMENTE DOCUMENTO DE REQUISITOS PARA SOLICITAR FACTURA
07/Abr/2022	PATRICIA MARGARITA AGUILAR PALOMO	22,107	4,000.00	S/F	S/F	APOYO DOCTORADO A PATRICIA MARGARITA AGUILAR, TRANSFERENCIA A ASOCIACION IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN.	\$ -	\$ 4,000.00	POLIZA DE EGRESO SIN AUTORIZACION, ANEXA UNICAMENTE DOCUMENTO DE REQUISITOS PARA SOLICITAR FACTURA
27/Abr/2022	FABIOLA ISABEL CASTRO ROMERO	22,133	1,640.00	RECIBO SIMPLE	VARIAS	DIFUSION DE MAESTRIA Y GASTOS COMO SINODAL, TRANSFERENCIA A NOMBRE DE FABIOLA ISABEL	\$ 1,500.00	\$ 140.00	POLIZA DE EGRESO SIN AUTORIZACION, SE INCLUYE RECIBO SIMPLE SIN AUT. POR \$1,500.00 A NOMBRE DE FABIOLA ISABEL POR CONCEPTO DE GASTOS COMO SINODAL EN EXAMENES DE GRADO. LOS \$140.00 NO ESTAN SOPORTADOS CON FACTURA.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



POTOSÍ
PAGAR LOS POTOSÍ
FUNDACIÓN DEL ESTADO

CONTRALORÍA

Nombre del ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Área auditada:	Instituto de Educación y Posgrado en Educación (IEPE)
Número de auditoría:	D.3
Concepto a revisar:	Egresos correspondientes al Ejercicio 2022
Tipo de cédula:	Análítica

Anexo número 3

Elaboró:	JCRS/NHS
Revisó:	DMCL
Fecha:	30/07/2024

AUDITORÍA							Observaciones	
AUXILIAR CONTABLE							Comprobado	No comprobado
Fecha Póliza	Beneficiario	Póliza	Abonos	Factura	Fecha	Concepto		
23/May/2022	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	22,167	\$ 2,410.00	VIARIAS	Varias 2022	PROMOCIÓN ADMINISTRATIVOS Y GASTOS SEDE TAMAZUNCHALE	1,510.01	899.99
NO HAY UN DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DE LOS GASTOS, NO ESTA LA COMPROBACIÓN TOTAL, LOS COMPROBANTES NO ESTÁN AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO.								
02/Jun/2022	PATRICIA MARGARITA AGUILA PALOMO	22,185	5,000.00	VIARIAS	Varias 2022	ANTICIPO VIÁTICOS SEDE TAMAZUNCHALE 2 PERSONAS	4,444.40	555.60
NO HAY OFICIO DE COMISIÓN, NO EXISTE UN CÁLCULO PARA LOS GASTOS REALIZADOS, LOS COMPROBANTES NO ESTÁN AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO, FALTA COMPROBACIÓN.								
23/Jun/2022	PABLO QUEVEDO MONJARAS	22,201	4,000.00	VIARIAS	Varias 2022	ANTICIPO VIÁTICOS TAMAZUNCHALE 2 DOCENTES	3,775.78	224.22
NO HAY OFICIO DE COMISIÓN, NO EXISTE UN CÁLCULO PARA LOS GASTOS REALIZADOS, LOS COMPROBANTES NO ESTÁN AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO, FALTA COMPROBACIÓN.								
							\$	\$ 12,486.81



POTOSÍ
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0722-2024
ASUNTO: Notificación de seguimiento de Auditoría

ACUSE

DRA. TERESA ARANDA JIMÉNEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN
PRESENTE.

POTOSÍ | SEGE
Septiembre 30, 2024
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL



En relación a la Orden de Auditoría de Desempeño con clave D.3, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0339-2024 notificado con fecha 22 de abril de 2024 y de conformidad con la notificación del informe final de auditoría según Oficio CGE/OIC-SEGE-0542-2024 con fecha 05 de julio de 2024, notificación del Seguimiento No. 01 realizado mediante Oficio CGE/OIC-SEGE-0603/2024 con fecha 19 de agosto de 2024 y notificación del Seguimiento No. 02 realizado mediante Oficio CGE/OIC-SEGE-0673/2024 con fecha 19 de septiembre de 2024; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 14, 60, 61 y 62 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y en referencia a la Auditoría de Desempeño D.3 establecida en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2024, anexo al presente encontrará **Formato de seguimiento No. 03** referente a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. DULCE MARIA CARDONA LOPEZ



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

- c.e.p. Archivo.
- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado
- LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisaría. C.E.E.
- DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN - Directora de Educación Media Superior y Superior.
- LIC. CLAUDIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ. - Encargada del Departamento de Educación Normal

Expediente/Minutario
CP DMCL/ep/nhs, ep/jers

Recibi Dra. Teresa Aranda

INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN

30-Sep-2024

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.		Hoja No. 1 de 1
Sector:	Educativo.	No. de Seguimiento: 03	Trimestre: Tercer trimestre.

Septiembre 30, 2024

DRA. TERESA ARANDA JIMÉNEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

Informo a Usted que en el tercer trimestre del año 2024 se dio seguimiento a las recomendaciones de 4 (cuatro) observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Desempeño D.3 practicada al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, cuyos avances fueron comentados y aceptados por la servidora pública responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 4 (cuatro) fueron atendidas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 0 (cero) observaciones.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	4	4	0	0

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en las cédulas de observaciones, de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Número: D.3

Fecha de elaboración: 27 de septiembre de 2024

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control.

 S.E.G.E.
Sr. Cardona Lopez
Organismo Interno de Control

C.P. Dulce María Cardona López.
ORGANISMO INTERNO
Titular del Órgano Interno de Control
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño.	Número: D.3
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE).	
Fecha de elaboración: 27 de septiembre de 2024	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR.	REPLANTEAMIENTO.	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN.
004-0339-2024. <u>Informes de ingresos y egresos no reportados ante la Coordinación General de Recursos Financieros.</u> Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos financieros: se informó en el documento anteriormente señalado que “En el ejercicio 2022 no se realizaron envíos a la Coordinación General de Recursos Financieros del informe real de ingresos y egresos. (R-02-RFI-SF-3-12 y R02-RFI-SG-3-05) cabe señalar que no se recibió normatividad ni requerimiento alguno de la Coordinación General de Recursos Financieros al 2022 (sic)”.	Derivado de la notificación del Seguimiento No. 02 de la Auditoría de Desempeño D.3 realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0673/2024 notificado con fecha 19 de septiembre de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 25 de septiembre de 2024 el Oficio IEIPE D. 114/2024-2025, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, al cual se adjunta Oficio IEIPE D. 105/2024-2025 dirigido al Lic. Luis Enrique Moreno García, Coordinador General de Recursos Financieros de SEGE, en el cual le solicita “conservar el envío de informes financieros mensuales, le comentamos de manera breve que los recursos generados y utilizados en estas cuentas bancarias provienen exclusivamente de ingresos propios obtenidos por la Institución misma....(sic)”.	Por lo anterior descrito y una vez revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se constató que se realizó la gestión solicitada por este Órgano Interno de Control, por lo anterior se considera como SOLVENTADA.	-Ninguno-	-Ninguno-

Elaboraron:

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura.

C.P. Nemesio Hernández Sandate.

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control.



Autorizó:

S.E.G.E.

C.P. Dulce María Cardona López,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño.		Número: D.3	
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE).			
Fecha de elaboración: 27 de septiembre de 2024			

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR.	REPLANTEAMIENTO.	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN.
Gastos de evento. Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos financieros: se detectó una transferencia realizada el 10 de mayo de 2022 al C. Andrés Roque Pérez, registrada con la póliza de egreso 22157 por la cantidad de \$ 16,000 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), con el concepto de pago "Gastos reuniones necesarias IEIPE", los comprobantes que se adjuntan son por gastos realizados en: servicio de banquetes, bolsas, cosméticos, botellas de whisky (baileys) y bolsas de regalo; no obstante la póliza de egreso no contiene documentos que autoricen y justifiquen la realización del evento, así como la lista de los asistentes para los que se efectuaron los gastos.	Derivado de la notificación del Seguimiento No. 02 de la Auditoría de Desempeño D.3 realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0673/2024 notificado con fecha 19 de septiembre de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 25 de septiembre de 2024 el Oficio IEIPE D. 114/2024-2025, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, al cual adjunta la evidencia del reintegro realizado por la cantidad del \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) con fecha 23 de septiembre de 2024, a la institución bancaria Banco Nacional de México a la cuenta concentradora 691****623 a nombre del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.	Por lo anterior descrito y una vez auditor la documentación proporcionada, se constató que se realizó la gestión solicitada por este Órgano Interno de Control, por lo anterior se considera como SOLVENTADA.	-Ninguno-	-Ninguno-

Elaboraron:

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura.

C.P. Nemejón Hernández Sandate.

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control.



Autorizó:

C.P. Dulce María Cardona López,
Titular del Órgano Interno de Control
S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Desempeño.		Número: D.3	
Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE).			
Fecha de elaboración: 27 de septiembre de 2024			

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR.	REPLANTEAMIENTO.	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN.
007-0339-2024. <u>Gastos sin comprobación</u> De la revisión realizada a la documentación e información presentada en el rubro de recursos financieros, referente a las pólizas de egresos con sus respectivos comprobantes, proporcionada mediante oficio No. IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; se observa: Respecto a la erogación de los gastos realizados por el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, se encontraron varias transferencias bancarias a nombre de diferentes beneficiarios, a las cuales no se anexó la documentación que compruebe los gastos efectuados por un importe de \$ 15,185.81 (Quince mil ciento ochenta y cinco pesos 81/100MN). Vistos en el Anexo número 3.	Derivado de la notificación del Seguimiento No. 02 de la Auditoría de Desempeño D.3 realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0673/2024 notificado con fecha 19 de septiembre de 2024 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 25 de septiembre de 2024 el Oficio IEIPE D. 114/2024-2025, signado por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, al cual adjunta la evidencia del reintegro realizado por la cantidad del 12,486.81 (Doce mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 81/100 M.N.) con fecha 23 de septiembre de 2024, a la institución bancaria Banco Nacional de México a la cuenta concentradora 691****623 a nombre del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.	Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, se constató que se realizó la gestión solicitada por este Órgano Interno de Control, por lo anterior se considera como SOLVENTADA.	-Ninguno-	-Ninguno-

Elaboraron:

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura.

C.P. Nemecio Hernández Sandate.

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control.



Autorizó:

C.P. Dulce María Cardona López,
Titular del Órgano Interno de Control.
S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RECIBIDO
10 JUL. 2024

FIRMA: M.C.B. HORA: 10:26

ANEXOS: — FOLIO: —

TOTAL DE FOJAS: —

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0542-2024
ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría

DRA. TERESA ARANDA JIMÉNEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN (IEIPE)
P R E S E N T E. —

Julio 05, 2024

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

RECIBIDO
10 JUL. 2024

FIRMA: [Firma] HORA: 10:23

ANEXOS: — FOLIO: —

TOTAL DE FOJAS: —

En relación con la auditoría de Desempeño con clave D.3 emitida con el Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0339-2024 con fecha 22 de abril de 2024 y notificado en la misma fecha, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 14, 29, 54, 55, 56 y 57 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2024, se adjunta el informe de la Auditoría de Desempeño D.3 practicada al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE).

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

- c.e.p. Archivo
- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
- LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias. - CGE
- DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN. - Directora de Educación Media Superior y Superior.
- MTRO. GILBERTO ÁLVAREZ CÁZARES. - Jefe del Departamento de Educación Normal.
- Expediente/Minutario
- CP DMCL/cp/jers

POTOSÍ
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

RECIBIDO
10 JUL 2024

OFICINA DE PARTES

MAD *4:00hrs.*

S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

S.E.G.E.

RECIBIDO
05 JUL. 2024

**INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO EN EDUCACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

Recibido



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2023

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 18

No. de auditoría: D.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y
Posgrado en Educación (IEIPE)

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría

3 a 4

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

4 a 5

III. Resultado de los trabajos desarrollados

5 a 9

IV. Recomendaciones

9 a 10

V. Cédulas de observaciones

10 a 18



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 18
No. de auditoría: D.3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)
---	---

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área auditada:	Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE).
Director (a):	Dra. Teresa Aranda Jiménez
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Desempeño.
No. de Oficio de Comisión:	CGE/OIC-SEGE-0339/2024.
Período Revisado:	Ejercicio 2022.
Fecha de inicio:	22 de abril de 2024.
Fecha de conclusión:	05 de julio 2024.
Titular del O.I.C.:	C.P. Dulce María Cardona López.
Auditores:	C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura. C.P. Nemecio Hernández Sandate.
Monto Fiscalizado:	Ingresos \$ 419,893.84 Egresos \$ 356,219.37 Total \$ 776,113.21
Monto observado:	\$ 94,682.81



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 18

No. de auditoría: D.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y
Posgrado en Educación (IEIPE)

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 y en atención a las indicaciones giradas; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 14, 29, 54, 55, 56, 57 y 58 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo 2024; se notificó el 22 de abril del 2024 el inicio de Auditoría de Desempeño, a la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE), quien estampó sello y firma en el acuse de la orden de auditoría clave D.3, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE-0339-2024 con fecha 16 de abril del 2024.

En cumplimiento con la orden de auditoría con clave D.3, se comisionó a los auditores, C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura y C.P. Nemecio Hernández Sandate, para realizar los trabajos de auditoría mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0339-2024.

Se inició la revisión el día 22 de abril del 2024 y concluyó el 05 de julio de 2024, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

El Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación fue creado mediante el Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el 12 de febrero de 2002, en sustitución del Centro de Actualización del Magisterio, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y tiene como objeto contribuir al desarrollo de la sociedad potosina y al mejoramiento de su educación a través de la planeación, desarrollo y evaluación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión y extensión educativas de docencia, conforme a la normatividad vigente en la materia y tiene las siguientes atribuciones:

I. Investigar las necesidades de estudios de posgrado en educación básica, media superior y normal. Elaboración de diagnósticos y planeación para estudios de especialización, maestría y doctorado para profesores de educación básica, media superior y normal, conforme a los lineamientos generales de la Secretaría de Educación Pública.

II. Diseñar, desarrollar y evaluar los planes de estudio para cursos, de posgrado, impartir, supervisar, evaluar y controlar las especializaciones, maestrías y doctorados de acuerdo con la normatividad nacional y estatal vigentes.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 18

No. de auditoría: D.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y
Posgrado en Educación (IEIPE)

III. Impulsar el mejoramiento académico en el desarrollo de los planes y programas de estudio que imparta.

IV. Elaborar en coordinación con la Dirección General de Planeación y coordinación de la Secretaría de Educación los diagnósticos de necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación para el eficaz cumplimiento de su objeto y misión.

V. Conocer y en su caso aprobar, proyectos de investigación e innovación educativa que resuelvan problemas educativos concretos.

VI. Apoyar proyectos de aprovechamiento de los Recursos naturales y técnicos como recurso didáctico de los planes y programas de estudio autorizados.

VII. Promover y apoyar programas, proyectos y actividades de difusión y extensión educativa, a través de las unidades del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

VIII. Promover, diseñar, desarrollar y evaluar programas y acciones de intercambio académico, de investigación e innovación educativa y de difusión y extensión educativa a nivel estatal, nacional e internacional.

IX. Establecer equivalencias de estudios entre los diversos tipos, niveles y modalidades de las asignaturas que integran los planes de estudio de las especializaciones, maestrías y doctorados que imparta el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, conforme a la normatividad de la Secretaría de Educación Pública.

X. Diseñar y gestionar ante la autoridad competente la autorización del reglamento interno y el manual de organización y funciones del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

XI. Celebrar convenios y contratos con autoridades federales, estatales y municipales, así como organismos públicos, privados y sociales y con particulares de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia y que se requiere para el eficaz cumplimiento del objeto del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

XII. En general, toda clase de actos necesarios para lograr los fines del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación y las acciones que establezcan las leyes y demás disposiciones aplicables en beneficio de esta Institución.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CENTRAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 18
No. de auditoría: D.3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)
---	---

II.2 Objetivo

Verificar y comprobar que los gastos hayan sido realizados con apego a la normatividad vigente establecida y se encuentren debidamente comprobados y verificar que el personal docente haya cumplido con sus funciones y en el caso que corresponda aplicar las sanciones conducentes.

II.3 Alcance

Nuestra revisión selectiva con base a la documentación que nos proporcionaron, fue aproximadamente al 95%.

Los auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se levantó acta administrativa de inicio de auditoría con fecha 22 de abril de 2024, dejando asentado el inicio de la revisión en presencia de dos testigos de asistencia y constancia del alcance de la misma, se solicitó la documentación necesaria para el desempeño de la comisión y mantenerla a disposición de los auditores actuantes a efecto de realizar la revisión.

Con la finalidad de atender los requerimientos de información, se designó al C.P. Andrés Roque Pérez, como Enlace de la presente auditoría mediante Oficio IEIPE D.822/2023-2024, quien presta sus servicios como coordinador administrativo en el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

Derivado de la solicitud de información realizada con el Oficio No. CGE-OIC-SEGE-0339-2024, el ente auditado mediante Oficio IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril del presente año proporciono la siguiente información:

- Fotocopia de nombramiento de la Directora del Instituto de Investigación y Posgrado en Educación
- Archivo electrónico del Manual de Organización y de Procedimientos autorizados al 2015 aun vigentes. (CD 01)
- Decreto de creación del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. (CD 01)
- Reglamento Interior del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. (01)
- No existe documentación respecto a la normatividad para la captación y aplicación de recursos propios.
- En el ejercicio 2022 no se realizaron envíos a la Coordinación General de Recursos Financieros del informe real de ingresos y egresos. (R-02-RFI-SF-3-12 y R02-RFI-SG-3-05) -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 6 de 18

No. de auditoría: D.3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)

- cabe señalar que no se recibió normatividad ni requerimiento alguno de la Coordinación General de Recursos Financieros al 2022.
- Contratos de cuentas bancarias Banamex y Banorte.
- Estados de cuenta bancarios de cheques e inversión con Banamex y de recepción de cuotas con Banorte. Incluye conciliaciones bancarias Banamex y Banorte.
- Balanza de comprobación al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2022. (CD 01)
- Relación de pólizas de egresos con sus comprobantes correspondientes.
- Relación de recibos oficiales de pago efectivamente cobrados.
- Auxiliares de ingresos y gastos 2022. (CD 01)

En el mismo documento se informó que el Instituto recibió ingresos en el Ejercicio 2022 por los siguientes conceptos:

- Cuota inicial de Maestría por convocatoria (\$1,000.00).
- Cuota semestral por concepto de Maestrías por convocatoria (\$5,000.00).
- Cuota por concepto de titulación (\$5,200.00).
- Cuotas de recuperación por constancias y credenciales (\$100.00).

Posteriormente mediante Oficio No. CGE-OIC-SEGE/0436/2024 con fecha 27 de mayo de 2024 se solicitó información referente a los justificantes oficiales de las incidencias del personal revisado selectivamente correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2022, la cual fue entregada al Órgano Interno de Control mediante Oficio IEIPE D837/2023-2024 con fecha 31 de mayo de 2024.

En atención a lo anterior el Titular del ente auditado presentó la siguiente información:

- Relación de incidencias y documentación otorgada al personal solicitado por el mes de enero de 2022.
Se anexa comunicado oficial emitido por el Secretario de Educación referente al regreso a las actividades por pandemia.
Se anexa comunicado oficial emitido por el Secretario de Educación y Secretario General del SNTE 26 referente al regreso a las actividades por pandemia.
Oficios al Departamento y Director de Planeación indicando las medidas necesarias para contener el virus.
- Relación de incidencias y documentación otorgada al personal solicitado por el mes de febrero 2022.
Regreso a la normalidad 14 de febrero de 2022.
- Relación de incidencias y documentación otorgada al personal solicitado por el mes de marzo de 2022.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

Se revisó el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos aplicables al ente auditado los cuales fueron autorizados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado el primero en 2015 y el segundo en octubre de 2008, derivado de lo anterior se observó que el organigrama, así como los procedimientos que se efectúan dentro del Instituto no se encuentran actualizados.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 18

No. de auditoría: D.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y
Posgrado en Educación (IEIPE)

REGISTROS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL.

En la revisión efectuada a los registros de entradas y salidas del personal adscrito al ente auditado, se observó que en el ejercicio fiscalizado se tienen 2 sistemas de registro uno en hojas de listas de asistencia en la cual se registran el Director, el Coordinador Administrativo y el Coordinador Académico y el resto de la plantilla realizan sus registros en un reloj biométrico que es controlado por el mismo Instituto y en un caso particular se observó al servidor público Francisco Javier Castillo Torres, el cual según la documentación proporcionada realizó su registro en hojas independientes sin tener la autorización correspondiente.

Se realizó una revisión selectiva de los registros de asistencia del personal en la cual de determinaron incidencias de las cuales no fue presentada la evidencia documental que las justifique.

CUENTAS BANCARIAS

Según la información revisada dentro del Instituto se manejan 3 cuentas bancarias para la administración de los ingresos y egresos de los recursos propios captados por los servicios educativos que ofrecen, son la cuenta número 7582044304 y la cuenta inversión de la institución bancaria Banco Nacional de México a nombre del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación y la cuenta número 1101047604 de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte a nombre de Estado de San Luis Potosí, es importante mencionar que las cuentas son administradas por el ente auditado, es decir, no se reportan a la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en consecuencia tampoco se reportan informes mensuales de ingresos y egresos a la Coordinación General de Recursos Financieros.

GASTOS DE OPERACIÓN

Respecto de la documentación e información relativa a los recursos financieros, se realizó un muestreo selectivo para revisión de los meses marzo, abril, mayo y junio del ejercicio 2022, dentro de la revisión efectuada se observó lo siguiente:

Se realizaron pagos por concepto de servicios administrativos, pago por nivelación de plaza baja, pago por servicios de vigilancia, entre otros", los cuales son comprobados únicamente con un recibo de pago simple denominado "recibo de trabajo por tiempo determinado", de los cuales no se exhibió la evidencia documental de la contratación y autorización de estos.

Se detectó una transferencia realizada el 10 de mayo de 2022 al C. Andrés Roque Pérez, registrada con la póliza de egreso 22157 por la cantidad de \$ 16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), con el concepto de pago "Gastos reuniones necesarias IEIPE", los comprobantes que se adjuntan son por gastos realizados en: servicio de banquetes, bolsas, cosméticos, botellas de whisky (baileys) y bolsas de regalo; no obstante, la póliza de egreso no contiene documentos que autoricen y justifiquen la realización del evento, así como la lista de los asistentes para los que se efectuaron los gastos.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



Informe de Auditoría

Hoja No.: 8 de 18
No. de auditoría: D.3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)
--	--

Del muestro selectivo fiscalizado se determinó un importe de \$ 15,185.81 (Quince mil ciento ochenta y cinco pesos 81/100 M.N.) sin documentación comprobatoria.

Así también en los gastos utilizados para viáticos se observó que en la comprobación no se encuentran agregados los oficios de comisión, no hay formato para el cálculo de los gastos efectuados, en algunos casos no hay informes de actividades, existen comprobaciones con recibos simples, hay comprobaciones no fiscales, existen transferencias bancarias a nombre del Coordinador Administrativo y no del servidor público que efectúa la comisión; y en general, ni las pólizas de egresos, ni los comprobantes del gasto, así como los recibos simples no cuentan con firma de autorización del Director; únicamente tienen el sello del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, además de que los gastos no se encuentran fiscalizados por la Coordinación General de Recursos Financieros.

RESULTADOS PRELIMINARES.

Derivado de lo anterior, se determinaron cédulas de resultados preliminares que se notificaron a la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, con el citatorio emitido mediante Oficio No. CGE-OIC-SEGE/0509/2024 con fecha 24 de junio de 2024 notificado en la misma fecha, con el cual se presentaron 11 (once) resultados preliminares, con la finalidad de que en la fecha señalada proporcionara la documentación que desahogue los resultados notificados, que se describen en las siguientes líneas:

Cédulas de Resultados Preliminares:

- 1.- Manual de Organización y Manual de Procedimientos no actualizados.
- 2.- Falta de documentos justificantes de incidencias del personal.
- 3.- Sistemas diferentes para el registro de asistencia.
- 4.- Registros de asistencia del C. Francisco Javier Castillo Torres.
- 5.- Cuentas bancarias administradas por el Instituto.
- 6.- Informes de ingresos y egresos no reportados ante la Coordinación General de Recursos Financieros.
- 7.- Pagos recibos simples.
- 8.- Gastos de evento.
- 9.- Gastos realizados por el C. Francisco Javier Castillo Torres.
- 10.- Gastos sin comprobación.
- 11.- Irregularidad en comprobación de viáticos.

A efecto de dar cumplimiento al requerimiento anterior, la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, presento mediante Oficio IEIPE D1040/2023-2024 los documentos pertinentes para la valoración de este Órgano Interno de Control.

Una vez analizados y revisados los documentos presentados se determinó que de los 11 resultados preliminares fueron solventados 3 en su totalidad y 1 de manera parcial, información



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 9 de 18

No. de auditoría: D.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y
Posgrado en Educación (IEIPE)

que quedó asentada en el acta administrativa que se formuló para la presentación de los resultados preliminares y que obra en el expediente de auditoría.

VI. Recomendación.

Con motivo de la Auditoría de Desempeño que se practicó al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, ejercicio fiscal 2022, se determinó verificar y comprobar que los gastos hayan sido realizados con apego a la normatividad vigente establecida y se encuentren debidamente comprobados y verificar que el personal docente haya cumplido con sus funciones y en el caso que corresponda aplicar las sanciones conducentes.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Directora del ente auditado, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

- Por lo anteriormente descrito en el presente informe, este ente fiscalizador, determina que existen áreas de mejora en el control interno para el ejercicio, administración y comprobación de los recursos del ente auditado, ya que si bien es cierto que dentro del Instituto es donde se toman los acuerdos de cómo administrar, justificar y comprobar los gastos realizados que son necesarios para efectuar el desempeño de sus actividades; se considera la posibilidad de que pudiese existir un conflicto de intereses al ser juez y parte al planear y autorizar los gastos realizados con recursos obtenidos por ingresos propios; además de que las cuentas bancarias son administradas directamente por el propio Instituto.

Como resultado de la Auditoría de Desempeño realizada al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, se recomienda:

- 1.- Realizar las gestiones necesarias para la actualización del manual de organización y del manual de procedimientos aplicables al Instituto y vigilar el correcto cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Organización por parte del personal a su cargo; toda vez que la mejor forma de dar a conocer la estructura y funcionamiento de una entidad, es a través de sus Manuales de Organización y de Procedimientos, ya que proporciona de manera ordenada y sistemática, las bases para recopilar información referente al marco jurídico, estructura orgánica, misión, objetivos, funciones y demás datos, permitiendo alcanzar una mayor congruencia entre las estructuras organizacionales y los procedimientos técnicos y administrativos que se desarrollen en cada áreas de las Instituciones Públicas.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 10 de 18

No. de auditoría: D.3

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y
Posgrado en Educación (IEIPE)

2.- Apegarse a la normatividad establecida por la Coordinación General de Recursos Humanos, para homologar el control de registros de asistencia de entrada y salida, y mantener el control de los documentos que justifiquen las incidencias del personal adscrito al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

3.- Apegarse a la normatividad establecida por la Coordinación General de Recursos Financieros, para el manejo de los recursos de ingresos propios, así como la justificación y comprobación de los gastos y que sea esta Coordinación quien administre las cuentas bancarias, del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

4.- Optimizar los controles internos para el correcto cuidado y resguardo de los documentos que integran los expedientes de todos y cada uno de los trámites realizados.

Además de que en lo sucesivo se abstengan de actuar al margen de la normatividad vigente establecida, así como a lo que señala el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

V. Cédulas de Observaciones.

Se adjuntan al presente las observaciones: 001-0339-2024, 002-0339-2024, 003-0339-2024, 004-0339-2024, 005-0339-2024, 006-0339-2024, 007-0339-2024 y 008-0339-2024.

Atentamente.

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura
Auditor

C.P. Nemecio Hernández Sandate
Auditor

Validación del Contenido del Informe

S.E.G.E.

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del OIC de la S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Cédula de observaciones

No. Hoja 11 de 18
Número de auditoría: D.3
Número de observación: 001-0339-2024
Monto fiscalizado: \$ 776,113.21
Monto observado: \$ 0.00
Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Área Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. C.C.T. 24DSU0002P.

Manual de Organización y Manual de Procedimientos no actualizados.

Observación 001-0339-2024.- Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, se observó que el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos aplicables al ente auditado no se encuentran actualizados ya que los vigentes datan del año 2015 y 2008 respectivamente; motivo por el cual, tanto el organigrama como el inventario de los procedimientos presentados no coinciden con los que actualmente desempeña sus funciones el ente auditado.

Fundamento legal:

Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Artículo 7 fracción I, V y XLVII y 15 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos Versión 5.0.

Recomendaciones

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado solicita a la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, le requiere solicite por escrito a la autoridad competente las indicaciones correspondientes con la finalidad de realizar las actualizaciones a los manuales aplicables al Instituto; y presente copia simple de las gestiones realizadas dentro del plazo establecido.

Preventiva:

Mantener y vigilar actualizado el Manual de Organización y el de Procedimientos para un estricto cumplimiento de las funciones establecidas.

Fecha de compromiso para presentar solventación: 19 de julio de 2024.

Elaboraron: C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura. Nemecio Hernández Sandate. Auditores Internos.	 INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN S.E.G.E. Dir. del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación C. Teresa Aranda Jiménez.	Autorizó: S.E.G.E. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SAN LUIS POTOSÍ C.P. Dulce María Cardona López. Titular del Órgano Interno de Control.
--	--	---



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Cédula de observaciones

No. Hoja 12 de 18
Número de auditoría: D.3
Número de observación: 002-0339-2024
Monto fiscalizado: \$ 776,113.21
Monto observado: \$ 0.00
Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
Área Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. C.C.T. 24DSU0002P.

Falta de documentos justificantes de incidencias del personal.	Recomendaciones
Observación 002-0339-2024 De la revisión realizada a la documentación e información proporcionada mediante los oficios Nos. IEIPE D837/2023-2024; IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024 y 31 de mayo de 2024 respectivamente, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos humanos: plantilla de personal, registro impreso de entradas y salidas del personal adscrito y relaciones de incidencias y documentación otorgada al personal solicitado, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022. Se realizó una verificación en forma selectiva al control de registro de asistencia del personal adscrito al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, por los meses de febrero y marzo de 2022, así como de los justificantes oficiales presentados (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, oficios de comisión oficial), mismos que fueron analizados y valorados, determinando incidencias no justificadas en los registros de entradas y salidas de los servidores públicos vistas en el Anexo número 1. Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Artículo 52 fracciones, I, II, IV, VIII y XIV de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Artículo 25 fracción II, 35 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública. Artículo Noveno del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. Artículo 7 fracción I, XIII y XLVII y 15 fracción X; XI; XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. Procedimiento "Asistencia y puntualidad del Personal" del Manual de Procedimientos del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.	Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado solicita a la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, proporcione a este Órgano Interno de Control los documentos correspondientes que justifiquen las incidencias, de salidas anticipadas o entradas con retardos mayores, omisiones de registro ya sea de entrada o salida o ambos, o en su defecto, gire instrucciones a quien corresponda para que se apliquen los descuentos conductentes según cédula (anexo número 1), presentando la documentación correspondiente que soporte lo realizado dentro del plazo establecido. Preventiva: En lo sucesivo se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P. Fecha de compromiso para presentar solventación: 19 de julio de 2024.

Elaboraron: C.P. Juan Carlos Rivalcaba Segura. <i>[Firma]</i> Audidores Internos.	 INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN C.C.T. 24DSU0002P SAN LUIS POTOSÍ	Autorizó: C.P. Dulce María Cardona López. <i>[Firma]</i> Titular del Órgano Interno de Control.	 S.E.G.E. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SAN LUIS POTOSÍ
--	--	--	--



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre del ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación
Número de auditoría: Desempeño D.3
Concepto a revisar: Incidencias de personal correspondiente al mes de febrero según muestreo selectivo
Tipo de cédula: Analítica.

Anexo número 1

Elaboró: JCRS-NHS	
Revisó: DMCL	
Fecha: 05/06/2024	

PROG	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	EJERCICIO 2022						COMENTARIO DE INCIDENCIAS NO JUSTIFICADAS
		DIAS LABORABLES MES DE FEBRERO		FALTAS DE ASISTENCIA S/AUDITORÍA	JUSTIFICADAS	SEGÚN AUDITORIA NO JUSTIFICADAS		
		ASISTIDO SEGÚN REPORTE	FALTAS DE ASISTENCIA S/REPORTE					
1	CRUZ GONZALEZ MONSERRAT	14 DE 19	5	10	6	4	TIENE REGISTROS DE SALIDA (14)1:14 (16)2:51,(21)2:54,(23)2:59, NO CONSIDERADOS COMO FALTAS EN EL REPORTE	
2	ESPINOSA CERVANTES ANGÉLICA MA. GUADALUPE	12 DE 19	7	8	6	2	FALTA 18 Y 25 OMISION DE SALIDA	
3	DELGADILLO SÁNCHEZ ANDRÉS	11 DE 19	8	18	8	10	OMISION DE ENTRADA EL 14, EL 25 TIENE REGISTROS DE 1:01 a 3:03 PM, y TIENE REGISTROS DE ENTRADA (16)8:44, (17)8:40, (18)8:52, (21)9:11, (22)9:10, (23)9:27, (24)9:44 Y (28)9:17, NO CONSIDERADOS COMO FALTAS EN EL REPORTE	
4	JUAREZ QUINTERO ALMA DELIA	15 DE 19	4	6	4	2	EL DIA 15 REGISTRÓ SALIDA 11:25 Y EL 21 TAMBIEN REGISTRO SALIDA A LAS 11:50	
5	NARVAEZ CABRERO ORALIA BETZABE	13 DE 19	6	6	4	2	FALTAS DEL 18 Y 25	
6	QUEVEDO MONJARAS PABLO	11 DE 19	8	9	7	2	EL 21 OMISION DE ENTRADA, EL 28 FALTA	
7	LILIA MARIA VAZQUEZ JAIME	7 DE 17	10	14	10	4	17 y 23 OMISION DE SALIDA, 25 Y 26 FALTA	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Nombre del ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área auditada:	Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación
Número de auditoría:	Desempeño D.3
Concepto a revisar:	Incidencias de personal correspondiente al mes de febrero según muestreo selectivo
Tipo de cédula:	Análítica.

Elaboró:	JCRS-NHS
Revisó:	DMCL
Fecha:	05/06/2024

Anexo número 1

PROG	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	EJERCICIO 2022						
		DÍAS LABORABLES MES DE MARZO		FALTAS DE ASISTENCIA S/AUDITORÍA	JUSTIFICADAS	SEGÚN AUDITORIA NO JUSTIFICADAS	COMENTARIO DE INCIDENCIAS NO JUSTIFICADAS	
		ASISTIDO SEGÚN REPORTE	FALTAS DE ASISTENCIA S/REPORTE					
1	CRUZ GONZALEZ MONSERRAT	20 DE 22	2	5	1	4	FALTA EL 16 Y OMISION DE ENTRADA EL 29, TIENE REGISTROS DE SALIDA (10)2:55 Y (11)2:52, NO CONSIDERADOS COMO FALTAS EN EL REPORTE	
2	ESPINOSA CERVANTES ANGÉLICA M.A. GUADALUPE	21 DE 22	1	3	1	2	TIENE REGISTRO DE SALIDA (08)2:59 Y EL 28 TIENE ENTRADA A LAS 9:35	
3	DELGADILLO SÁNCHEZ ANDRÉS	21 DE 22	1	22	0	22	FALTA EL 4 DE MARZO, LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS HÁBILES TIENE REGISTRO DE ENTRADA CON DESFASE DE LOS LÍMITES AUTORIZADOS	
4	JUAREZ QUINTERO ALMA DELIA	16 DE 22	2	8	5	3	FALTA EL 16, REGISTRO DE SALIDA (10) 01:58 Y OMISIÓN DE SALIDA DEL 25	
5	NARVAEZ CABRERO ORALIA BETZABE	18 DE 22	4	8	2	6	FALTA EL DÍA 7, 14, 15 Y 28, TIENE REGISTROS DE SALIDA (11) 11:55 (25) 12:50	
6	QUEVEDO MONJARAS PABLO	14 DE 22	8	13	4	9	FALTA EL DÍA 7, 8, 9, 22, 28 Y 29 Y SALIDA ANTICIPADA DEL DÍA 10 A LAS 12:52; EL 14 Y 23 OMISION DE SALIDA	
7	LILIA MARIA VAZQUEZ JAIME	17 DE 18	1	10	3	7	EL DÍA 2 OMISION DE SALIDA Y 04, 05, 11, 12, 25 Y 26 FALTA	



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones

No. Hoja 13 de 18
Número de auditoría: D.3
Número de observación: 003-0339-2024
Monto fiscalizado: \$ 776,113.21
Monto observado: \$ 0.00
Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Área Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. C.C.T. 24DSU0002P.

Cuentas bancarias administradas por el Instituto.

Observación 003-0339-2024 De la revisión realizada a la documentación e información proporcionada mediante oficio No. IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente a las cuentas bancarias del rubro de recursos financieros, se observó que en el Instituto se utilizan 3 tres cuentas bancarias para el manejo tanto de ingresos como de egresos de los "recursos propios", siendo estas:

Cuenta bancaria número **7582044304 de Banamex** a nombre del Instituto Estatal de Investigación, y Posgrado en Educación; cuenta número **1101047604 de Banorte** a Nombre de Estado de San Luis Potosí, así como también la cuenta de **INVERSIÓN de Banamex** a nombre del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, todas ellas con RFC GES85010IL4A; en las cuales son **administrados directamente** dichos recursos por el propio Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

Fundamento legal:

Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Artículo 7 fracción I, XIII, XLVII y 15 inciso a) fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

Normas Generales del Manual de Procedimientos para administrar los Ingresos Propios que obtengan los Planteles de Nivel Educativo.
Procedimiento "Registro y Control de los Recursos Propios" del Manual de Procedimientos del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

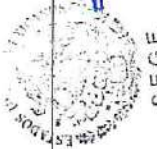
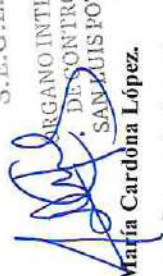
Recomendaciones

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado solicita a la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, realice las gestiones ante la autoridad competente para solicitar si existe la posibilidad de que las cuentas bancarias del Instituto sean administradas por la Coordinación General de Recursos Financieros de este Secretaría de Educación, y presente la documentación que soporte lo realizado dentro del plazo establecido.

Preventiva:

Exista estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos para tal efecto.

Fecha de compromiso para presentar solventación: 19 de julio de 2024.

Elaboraron:  C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura. Nuncio Hernández Sandate. Auditores Internos.	 S.E.G.E. INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN Dir. del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación C.C.T. 24DSU0002P SAN LUIS POTOSÍ	Autorizó:   S.E.G.E. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SAN LUIS POTOSÍ C.P. Dulce María Cardona López. Titular del Órgano Interno de Control.
---	--	--

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Cédula de observaciones

No. Hoja 14 de 18
Número de auditoría: D.3
Número de observación: 004-0339-2024
Monto fiscalizado: \$ 776,113.21
Monto observado: \$ 0.00
Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Área Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. C.C.T. 24DSU0002P.

Informes de ingresos y egresos no reportados ante la Coordinación General de Recursos Financieros.

Observación 004-0339-2024.- Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos financieros: se informó en el documento anteriormente señalado que *“En el ejercicio 2022 no se realizaron envíos a la Coordinación General de Recursos Financieros del informe real de ingresos y egresos. (R-02-RFI-SF-3-12 y R02-RFI-SG-3-05) cabe señalar que no se recibió normatividad ni requerimiento alguno de la Coordinación General de Recursos Financieros al 2022 (sic)”*.

Fundamento legal:

Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Artículo 7 fracción I, XIII y XLVII y 15 fracción VI, VII y XXXVI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
Normas Generales del Manual de Procedimientos para administrar los Ingresos Propios que obtengan los Planteles de Nivel Educativo.
Procedimiento “Registro y Control de los Recursos Propios” del Manual de Procedimientos del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

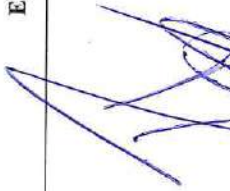
Recomendaciones

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado solicita a la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, realice las gestiones ante la autoridad competente para saber si es obligación del Instituto presentar los informes mencionados en la presente observación ante la Coordinación General de Recursos Financieros de esta Secretaría, y presente la documentación que soporte lo realizado dentro del plazo establecido.

Preventiva:

Exista estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos.

Fecha de compromiso para presentar solventación: 19 de julio de 2024.

Elaboraron:		Autorizó:
 C.P. Juan Carlos Ruvacaba Segura. Nemecio Hernández Sandate. Auditores Internos.	 INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN C.C.T. 24DSU0002P Dir. del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación	 S.E.G.E. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SAN LUIS POTOSÍ C.P. Dulce María Cardona López. Titular del Órgano Interno de Control.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORIA CENTRAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones

No. Hoja 15 de 18
Número de auditoría: D.3
Número de observación: 005-0339-2024
Monto fiscalizado: \$ 776,113.21
Monto observado: \$ 63,497.00
Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Área Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. C.C.T. 24DSU0002P.

Pagos recibos simples.		Recomendaciones	
Observación 005-0339-2024.- Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos financieros: de las pólizas de egresos correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2022 se realizó la revisión a una muestra selectiva en la cual se observaron pagos por un importe de \$63,497.00 (sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) por conceptos como "pago por servicios administrativos, pago por nivelación de plaza baja, los cuales son comprobados únicamente con un recibo de pago simple denominado <u>"recibo de trabajo por tiempo determinado"</u>, en el cual se informa el concepto de pago, la fecha, la cantidad y el nombre del beneficiario, sin adjuntar más evidencia documental que justifique los pagos realizados vistos en el Anexo número 2. Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Artículo 7 fracción I, XIII, XXIX y XLVII y 15 fracción VI, VII, VIII, XXI y XXVI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. Normas Generales del Manual de Procedimientos para administrar los Ingresos Propios que obtengan los Planteles de Nivel Educativo. Procedimientos "Registro y Control de los Recursos Propios", "Adquisiciones con Recursos Propios" y "Contratación de Servicios" del Manual de Procedimientos del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.		Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado solicita a la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, presente a este Órgano Interno de Control, los documentos oficiales que den autorización a los pagos realizados con su respectivo contrato; o en su defecto realizar los reintegros correspondientes según sea el caso. Presentando la documentación que soporte lo realizado dentro del plazo establecido. Preventiva: Exista estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos. Fecha de compromiso para presentar solventación: 19 de julio de 2024.	

Elaboraron:		Autorizó:	
C.P. Juan Carlos Rivas Acaba Segura. Nemesio Hernández Sandate. Audidores Internos.		C.P. Dulce María Cardona López. Titular del Órgano Interno de Control.	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Nombre del ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Área auditada:	Instituto de Educación y Posgrado en Educación (IEIPE)
Número de auditoría:	D.3
Concepto a revisar:	Pagos comprobados con recibos simples
Tipo de cédula:	Análítica

Anexo número 2

Elaboró:	JCRS/NHS
Revisó:	DMCL
Fecha:	17/06/2024

FECHA	BENEFICIARIO	PÓLIZA	IMPORTE	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
01/Mar/2022	ALMA DELIA JUAREZ QUINTERO	22,060	300.00	Pago por servicios administrativos	Todos estos pagos son comprobados con recibos simples, ninguno de ellos cuenta con firma de autorización por parte del Director del Instituto, no se adjuntan evidencias documentales que justifiquen la realización de los pagos. En algunos casos las transferencias salen a nombre del Coordinador Administrativo.
08/Abr/2022	ALMA DELIA JUAREZ QUINTERO	22,115	1,500.00	Pago por servicios administrativos. Transf a Yuridiana y el recibo a nombre de Alma Delia	
29/Abr/2022	ALMA DELIA JUAREZ QUINTERO	22,145	450.00	Pago por servicios administrativos. Transf y recibo a nombre de Yuridiana.	
02/Mar/2022	ANDRES ROQUE PEREZ	22,066	5,000.00	Pago nivelación de plaza baja	
01/Abr/2022	ANDRES ROQUE PEREZ	22,101	5,000.00	Pago nivelación de plaza baja	
02/May/2022	ANDRES ROQUE PEREZ	22,152	5,000.00	Pago nivelación de plaza baja	
01/Jun/2022	ANDRES ROQUE PEREZ	22,181	5,000.00	Pago nivelación de plaza baja	
22/Mar/2022	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	22,083	1,447.00	Apoyo administrativo sede Tamazunchale (se habia considerado por \$1,400.00)	
04/Abr/2022	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	22,105	750.00	Pago coordinador administrativo de sede Tamazunchale	
02/Jun/2022	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	22,183	1,100.00	Pago coordinador administrativo de sede Tamazunchale	
30/Jun/2022	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	22,218	900.00	Apoyo administrativo sede Tamazunchale	
02/Mar/2022	J RUBEN GARCIA GUZMAN	22,067	7,000.00	Pago nivelación	
01/Abr/2022	J RUBEN GARCIA GUZMAN	22,100	7,000.00	Pago nivelación	
02/May/2022	J RUBEN GARCIA GUZMAN	22,151	7,000.00	Pago nivelación	
01/Jun/2022	J RUBEN GARCIA GUZMAN	22,182	7,000.00	Pago nivelación	
04/Mar/2022	MANUEL ENRIQUE GARCIA GALVAN	22,069	1,250.00	Trabajos administrativos y técnicos en clases de maestría	
24/Mar/2022	MANUEL ENRIQUE GARCIA GALVAN	22,087	1,250.00	Servicios administrativos en clase	
08/Abr/2022	MANUEL ENRIQUE GARCIA GALVAN	22,125	1,000.00	Servicios administrativos en clase	
16/May/2022	MANUEL ENRIQUE GARCIA GALVAN	22,161	1,000.00	Apoyo a transporte servicios	
15/Jun/2022	MANUEL ENRIQUE GARCIA GALVAN	22,193	2,000.00	Apoyo administrativo biblioteca y proyectos	
01/Mar/2022	MARIA GUADALUPE NARVAEZ AGUILAR	22,059	300.00	Pago por servicios administrativos	
08/Abr/2022	MARIA GUADALUPE NARVAEZ AGUILAR	22,116	1,500.00	Pago por servicios administrativos	
29/Abr/2022	MARIA GUADALUPE NARVAEZ AGUILAR	22,146	450.00	Pago por servicios administrativos	
30/Jun/2022	MARIA GUADALUPE NARVAEZ AGUILAR	22,210	300.00	Pago por servicios administrativos	
			63,497.00		



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones

No. Hoja 16 de 18
Número de auditoría: D.3
Número de observación: 006-0339-2024
Monto fiscalizado: \$ 776,113.21
Monto observado: \$ 16,000.00
Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Área Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. C.C.T. 24DSU0002P.

Gastos de evento.	Recomendaciones
Observación 006-0339-2024 Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante el oficio No. IEIPE D837/2023-2024 con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, referente al rubro de recursos financieros: se detectó una transferencia realizada el 10 de mayo de 2022 al C. Andrés Roque Pérez, registrada con la póliza de egreso 22157 por la cantidad de \$ 16,000 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), con el concepto de pago "Gastos reuniones necesarias IEIPE", los comprobantes que se adjuntan son por gastos realizados en: servicio de banquetes, bolsas, cosméticos, botellas de whisky (baileys) y bolsas de regalo; no obstante la póliza de egreso no contiene documentos que autoricen y justifiquen la realización del evento, así como la lista de los asistentes para los que se efectuaron los gastos. Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Artículo 7 fracción I, VIII, XIII, XXIII, XXIX y XLVII y 15 fracción VI, VIII, XXI y XXVI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. Normas Generales del Manual de Procedimientos para administrar los Ingresos Propios que obtengan los Planteles de Nivel Educativo. Procedimiento "Adquisiciones con Recursos Propios" del Manual de Procedimientos del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.	Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado solicita a la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, presente a este Órgano Interno de Control, los documentos oficiales con los cuales fueron autorizados los gastos señalados, la relación del personal para el cual se realizó el evento, o en su defecto realizar el reintegro correspondiente. Presentando la documentación que soporte lo realizado, dentro del plazo establecido. Preventiva: Exista estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos. Fecha de compromiso para presentar solventación: 19 de julio de 2024.

Elaboraron:		Autorizó:
C.P. Juan Carlos Ruyakaba Segura. Nemecio Hernández Sandate. Auditores Internos.	INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN S.E.G.E. C.C.T. 24DSU0002P Dir. del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación Dra. Teresa Aranda Jiménez.	S.E.G.E. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SAN LUIS POTOSÍ C.P. Dulce María Cardona López. Titular del Órgano Interno de Control.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Cédula de observaciones

No. Hoja 17 de 18
Número de auditoría: D.3
Número de observación: 007-0339-2024
Monto fiscalizado: \$ 776,113.21
Monto observado: \$ 15,185.81
Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Área Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. C.C.T. 24DSU0002P.

Gastos sin comprobación

Observación 007-0339-2024 De la revisión realizada a la documentación e información presentada en el rubro de recursos financieros, referente a las pólizas de egresos con sus respectivos comprobantes, proporcionada mediante oficio No. IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; se observa:
Respecto a la erogación de los gastos realizados por el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, se encontraron varias transferencias bancarias a nombre de diferentes beneficiarios, a las cuales no se anexó la documentación que compruebe los gastos efectuados por un importe de \$ 15,185.81 (Quince mil ciento ochenta y cinco pesos 81/100MN). Vistos en el Anexo número 3.

Fundamento legal:

Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo Décimo del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
Artículo 7 fracción I, XIII, XLVII y 15 inciso a) fracción VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
Normas Generales del Manual de Procedimientos para administrar los Ingresos Propios que obtengan los Planteles de Nivel Educativo.
Procedimiento "Registro y Control de los Recursos Propios" del Manual de Procedimientos del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, IEIPE.

Recomendaciones

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado solicita a la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, presente a este Órgano Interno de Control, el soporte correspondiente con los requisitos fiscales establecidos, en cada uno de los "gastos sin comprobación" requeridos en anexo señalado, o en su defecto, realizar el reintegro correspondiente. Presentando la documentación que soporte lo realizado, dentro del plazo establecido.

Preventiva:

Exista estricto apego a la normatividad vigente, y que en lo sucesivo en cada gasto realizado se adjunten los comprobantes con los requisitos que establece el Código Fiscal de la federación, con el propósito de que los egresos se encuentren debidamente soportados, mejorando así el control interno del Instituto.

Fecha de compromiso para presentar solventación: 19 de julio de 2024.

Elaboraron:

C.P. Juan Carlos Rivalcaba Segura. Nemesio Hernández Sandate.
Auditores Internos.

Autorizó:

C.P. Dulce María Cardona López.
Titular del Órgano Interno de Control.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Nombre del ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	
Área auditada: Instituto de Educación y Posgrado en Educación (IEPE)	
Número de auditoría: D.3	
Concepto a revisar: Egresos correspondientes al Ejercicio 2022	
Tipo de cédula: Analítica	

Elaboró: JCRS/NHS	
Revisó: DMCL	
Fecha: 19/06/2024	

Anexo número 3

AUXILIAR CONTABLE					AUDITORÍA				
Fecha póliza	Beneficiario	póliza	Abonos	Factura	Fecha	Concepto	Comprobado	No comprobado	Observaciones
01/Mar/2022	MONSERRAT CRUZ GONZALEZ	22,056	1,000.00	BI 510825	08/03/2022	APOYO COMBUSTIBLE, (TRANSFERENCIA A NOMBRE DE MONSERRAT CRUZ)	\$ 500.00	\$ 500.00	SIN JUSTIFICACION Y POLIZA DE EGRESO SIN AUT.
01/Mar/2022	FABIOLA ISABEL CASTRO ROMERO	22,064	1,967.00	RECIBO SIMPLE	01/03/2022	SERVICIOS DE PLATAFORMA WIX.COM,PROVEEDOR EXTRANJERO) POR CREACION DE SITIO WEB, PERIODO DE PAGO DEL 06/03/2022 AL 06/03/2023 (TRANSFERENCIA A NOMBRE DE FABIOLA ISABEL)	\$ -	\$ 1,967.00	SE ANEXA RECIBO A NOMBRE DE FABIOLA CASTRO ROMERO, UNICAMENTE SE MENCIONA FACTURA, SE PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO, POLIZA DE EGRESO Y RECIBO SIN AUT.
17/Mar/2022	ANDRES ROQUE PEREZ	22,082	2,099.40	S/F	11/03/2022	GASOLINA (TICKET POR 200.00)	\$ -	\$ 200.00	POLIZA DE EGRESO SIN AUTORIZACION
25/Mar/2022	TOTAL PLAY COMUNICACIONES	22,089	1,199.00	S/F	S/F	PAGO DE INTERNET, TRANSF A NOMBRE DE TOTAL PLAY	\$ -	\$ 1,199.00	POLIZA DE EGRESO SIN AUTORIZACION, SIN FACTURA
07/Abr/2022	J RUBEN GARCIA GUZMAN	22,106	4,000.00	S/F	S/F	APOYO DOCTORADO A J. RUBEN GARCIA, TRANSFERENCIA A ASOCIACION IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN.	\$ -	\$ 4,000.00	POLIZA DE EGRESO SIN AUTORIZACION, ANEXA UNICAMENTE DOCUMENTO DE REQUISITOS PARA SOLICITAR FACTURA
07/Abr/2022	PATRICIA MARGARITA AGUILAR PALOMO	22,107	4,000.00	S/F	S/F	APOYO DOCTORADO A PATRICIA MARGARITA AGUILAR, TRANSFERENCIA A ASOCIACION IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN.	\$ -	\$ 4,000.00	POLIZA DE EGRESO SIN AUTORIZACION, ANEXA UNICAMENTE DOCUMENTO DE REQUISITOS PARA SOLICITAR FACTURA
08/Abr/2022	ALMA DELIA JUAREZ QUINTERO	22,115	1,500.00	RECIBO SIMPLE	08/04/2022	APOYO POR SERVICIO ADMVO. EN 10 EXAMENES DE GRADO, TRANSF A NOMBRE DE YURIDIANA JUAREZ QUINTERO	\$ -	\$ 1,500.00	POLIZA DE EGRESO Y RECIBO SIN AUT. EL RECIBO ESTA A NOMBRE DE ALMA DELIA JUAREZ QUINTERO NO COINCIDE CON EL DE LA TRANSFERENCIA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Nombre del ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Área auditada: Instituto de Educación y Posgrado en Educación (IEPE)
Número de auditoría: D.3
Concepto a revisar: Egresos correspondientes al Ejercicio 2022
Tipo de cédula: Analítica

Elaboró: JC/S/NHS
Revisó: DIMCL
Fecha: 19/06/2024

Anexo número 3

AUXILIAR CONTABLE						AUDITORÍA			Observaciones
Fecha Póliza	Beneficiario	Póliza	Abonos	Factura	Fecha	Concepto	Comprobado	No comprobado	
27/Abr/2022	FABIOLA ISABEL CASTRO ROMERO	22,133	1,640.00	RECIBO SIMPLE	VARIAS	DIFUSION DE MAESTRIA Y GASTOS COMO SINODAL, TRANSFERENCIA A NOMBRE DE FABIOLA ISABEL	\$ 1,500.00	\$ 140.00	POLIZA DE EGRESO SIN AUTORIZACION, SE INCLUYE RECIBO SIMPLE SIN AUT. POR \$1,500.00 A NOMBRE DE FABIOLA ISABEL POR CONCEPTO DE GASTOS COMO SINODAL EN EXAMENES DE GRADO. LOS \$140.00 NO ESTAN SOPORTADOS CON FACTURA.
23/May/2022	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	22,167	\$ 2,410.00	VARIAS	Varias 2022	PROMOCIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS SEDE TAMAZUNCHALE	\$ 1,510.01	899.99	NO HAY UN DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DE LOS GASTOS, NO ESTA LA COMPROBACIÓN TOTAL, LOS COMPROBANTES NO ESTÁN AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO.
02/Jun/2022	PATRICIA MARGARITA AGUILA PALOMO	22,185	5,000.00	VARIAS	Varias 2022	ANTICIPO VIÁTICOS SEDE TAMAZUNCHALE 2 PERSONAS	\$ 4,444.40	555.60	NO HAY OFICIO DE COMISIÓN, NO EXISTE UN CÁLCULO PARA LOS GASTOS REALIZADOS, LOS COMPROBANTES NO ESTÁN AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO, FALTA COMPROBACIÓN.
23/Jun/2022	PABLO QUEVEDO MONJARAS	22,201	4,000.00	VARIAS	Varias 2022	ANTICIPO VIÁTICOS TAMAZUNCHALE 2 DOCENTES	\$ 3,775.78	224.22	NO HAY OFICIO DE COMISIÓN, NO EXISTE UN CÁLCULO PARA LOS GASTOS REALIZADOS, LOS COMPROBANTES NO ESTÁN AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO, FALTA COMPROBACIÓN.
								\$ 15,185.81	



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones

No. Hoja 18 de 18

No. Hoja 18 de 18
Número de auditoría: D.3
Número de observación: 008-0339-2024
Monto fiscalizado: \$ 776,113.21
Monto observado: \$ 0.00
Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Área Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. C.C.T. 24DSU0002P.

Irregularidad en comprobación de Viáticos.

Observación 008-0339-2024 De la revisión realizada a la documentación e información proporcionada mediante oficio No. IEIPE D837/2023-2024, con fecha 29 de abril de 2024, por la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, a las pólizas de egresos con sus comprobantes correspondientes referente a los gastos de **VIÁTICOS** en el rubro de recursos financieros del periodo revisado, se encontraron erogaciones en los ingresos propios, de los cuales se observa lo siguiente: no se encuentran agregados los oficios de comisión, no hay formato para el cálculo de los gastos efectuados, en algunos casos no hay informes de actividades, existen comprobaciones con recibos simples, hay comprobaciones no fiscales, existen transferencias bancarias a nombre del Coordinador Administrativo y no del servidor público que efectúa la comisión; y en general, ni las pólizas de egresos, ni los comprobantes del gasto, así como los recibos simples no cuentan con firma de autorización del Director; únicamente tienen el sello del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, además de que los gastos no se encuentran fiscalizados por la Coordinación General de Recursos Financieros.

Fundamento legal:

Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Artículo Décimo del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
Artículo 7 fracción I, XIII, XLVII y 15 inciso a) fracción VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
Normas Generales del Manual de Procedimientos para administrar los Ingresos Propios que obtengan los Plantales de Nivel Educativo.
Procedimiento "Registro y Control de los Recursos Propios" del Manual de Procedimientos del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

Recomendaciones.

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado solicita a la Dra. Teresa Aranda Jiménez, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, presente a este Órgano Interno de Control, oficio girado a todo el personal docente y administrativo en el cual se mencione que los trámites para viáticos deberán apegarse a la Circular 001/2022 emitida por la Coordinación General de Recursos Financieros de esta Secretaría y que la transferencia bancaria sea realizada directamente al servidor público comisionado. Lo correspondiente a las pólizas de egresos, comprobantes del gasto, recibos simples que no cuentan con firma de autorización del Director y que únicamente tienen sello del Instituto, así como los gastos que no se encuentran fiscalizados por la Coordinación General de Recursos Financieros; deberá girar oficio al Coordinador Administrativo mencionando, que en lo sucesivo todo documento debe estar debidamente autorizado por la autoridad correspondiente. Presentando la documentación que soporte lo realizado, dentro del plazo establecido.

Preventiva:

Vigilar el estricto apego a la normatividad vigente, y que en lo sucesivo en cada gasto realizado se adjunten los comprobantes con los requisitos que establece el Código Fiscal de la federación, para que los egresos se encuentren debidamente soportados con el propósito de mejorar el control interno establecido en el Instituto.

Fecha de compromiso para presentar solventación: 19 de julio de 2024.

Elaboraron:

C.P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura. Nemedo Hernández Sandate.
Auditores Internos.

Dir. del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación
Dra. Teresa Aranda Jiménez.
C.C.T. 24DSU0002P
SAN LUIS POTOSÍ

Autorizó:

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López.
Titular del Órgano Interno de Control.

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

23 ABR 2024

S.E.G.E.

RECIBIDO
22 ABR. 2024

INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

RECIBIDO
23 ABR. 2024

FIRMA: *[Firma]* HORA: 8:49
ANEXOS: FOLIO:
TOTAL DE FOJAS

DRA. TERESA ARANDA JIMENEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN
P R E S E N T E. -

Con el objeto de verificar y promover en esa unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3º, 11 inciso c), 14, 29 y 32 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo la **Auditoría de Desempeño** con clave D.3 al **Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE), Ejercicio 2022**, referente a verificar y comprobar que los gastos se hayan realizado con apego a la normatividad vigente establecida.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los CC. **C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura** y **C.P. Nemecio Hernández Sandate**, auditores adscrito a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de verificar y comprobar que los gastos hayan sido realizados con apego a la normatividad vigente establecida y se encuentren debidamente comprobados y verificar que el personal docente haya cumplido con sus funciones y en el caso que corresponda aplicar las sanciones conducentes, Ejercicio 2022. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el **próximo día lunes 22 de abril del presente año**, en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación IEIPE.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de **5 (cinco) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0339-2024.
ASUNTO: ORDEN DE AUDITORÍA D.3

Se ordena la práctica de Auditoría de
Desempeño de acuerdo al PAT 2024

Abril 16, 2024.

SEGE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL

RECIBIDO
23 ABR. 2024
FIRMA: *M.C.B.* HORA: 8:46
ANEXOS: FOLIO:
TOTAL DE FOJAS

Dra. Teresa Aranda Jimenez
Dra. Teresa Aranda Jimenez
Teléfono: 444 310 110, Colonia Alameda, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono: 444 310 110

RECIBIDO
23 ABR. 2024
Oficina del Secretario
22 Abril - 2024

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0339-2024.
ASUNTO: ORDEN DE AUDITORÍA D.3
Se ordena la práctica de Auditoría de
Desempeño de acuerdo al PAT 2024

Abril 16, 2024.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que **funja como Enlace** con este Órgano Auditor y **se notifique mediante oficio** dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted,

A T E N T A M E N T E

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. DULCE MARIA CARDONA LÓPEZ



S.E.G.E.

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ**

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

c.c.p. Archivo.

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.

LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisarias. C.G.E.

DRA. GLORIA EDITH PALACION ALMÓN. - Directora de Educación Media Superior y Superior.

MTRO. GILBERTO ÁLVAREZ CÁZARES. - Jefe del Departamento de Educación Normal.

Expediente/Minutario

CP'DMCL/cp'jcrs

ANEXO

EL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0339-2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN, (en medio magnético).

MARCO LEGAL

- Nombramiento de la Directora.
- Manual de Organización y Manual de Procedimientos autorizados y vigentes en versión digital.
- Normatividad vigente para el uso y aplicación de los recursos financieros percibidos por concepto de ingresos propios.

RECURSOS FINANCIEROS (INGRESOS PROPIOS) EJERCICIO 2022).

- Relación de los conceptos por los que se percibieron ingresos propios.
- Contrato de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos financieros.
- Estados de cuenta bancarios.
- Conciliaciones bancarias.
- Relación en excel de los recibos de cobro oficiales utilizados y cancelados.
- Auxiliar de bancos excel.
- Pólizas e informes mensuales de ingresos con la documentación comprobatoria.
- Pólizas e informes mensuales de egresos con la documentación comprobatoria de los gastos realizados. (archivos XML, PDF, recibos de honorarios, nóminas, etc.)

RECURSOS HUMANOS EJERCICIO 2022.

- Plantilla del personal adscrito al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
- Contratos de honorarios del personal adscrito al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
- Registros de entradas y salidas (digital y/o manual) así como también los justificantes de incidencias del personal adscrito al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados, es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.